



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 6 DE MAYO DE 2024

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día seis de mayo de dos mil veinticuatro, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretaria Idoia Garmendia Calleja.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2024, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento.

Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 32 correspondiente al ejercicio 2024 por un total de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN euros y SESENTA Y OCHO céntimos (44.771,68 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

Una vez examinada la propuesta presentada por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Ayudas de Emergencia Social.-

- Expte. 23-01-004: Conceder una ayuda mensual de 148,50 €, de enero a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda. La ayuda concedida corresponde al 99 % del máximo aplicable.

...///...

IV.- SUBVENCIONES DE EUSKERA.-

A la vista de la propuesta presentada por la Comisión de Euskera, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Por asistencia a cursos de euskera.-

Realizar el pago de la subvención a los alumnos que han finalizado las clases de euskera y cumplido los requisitos durante el curso 2023/2024. De acuerdo con los datos obrantes en su expediente, ha sido una única alumna, a la que se le concederá un importe de 260,00 €.

El pago se hará con cargo a la partida 1 480.01.335.00 del presupuesto.

V.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN.-

A la vista de la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Educación, y una vez analizada la misma, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Lazkao Txiki Musika Eskola.-

Conceder una subvención de 1.500,00 € por la organización del I Festival de Triki en marzo de 2024.

El pago se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1 481.02.326.00.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No ha habido ruegos ni preguntas.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y veinticinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.



...///...